MUNICIPALIDAD DE JESÚS
Unidad Operativa de Contrataciones
Jesús-Itapúa – Paraguay
Teléf. y Fax 071-270150 **e-mail: munijesus@dncp.gov.py**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN 02-2010
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Jesús, 08 de Junio de 2.010

Señor:
ARMINDO GATZKE
Intendente Municipal
Distrito de Jesús

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-Nº 02-2010-CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, participaron dos oferentes: LEONIDO CABRAL y el ARQUITECTO JAIME BECZKO

Se procede al análisis de las documentaciones de la oferta más baja en precios que corresponde a la oferta presentada por el ARQ. JAIME BECZKO, se verifica que la garantía de mantenimiento de la oferta está debidamente extendida, el formulario de la oferta está debidamente completado y preparado, los documentos están debidamente foliados y firmados, la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y demás requerimientos del pliego, los documentos de la oferta están en general en orden, cumpliendo de esta manera con el suministro de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procede a su análisis en detalle y se constata que ha cumplido con todos los demás requisitos del pliego en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica, es decir ha cumplido en presentar todas las documentaciones legales y financieras solicitadas a fin de demostrar que posee capacidad legal, económica y financiera para cumplir con el contrato, conforme lo establece el art. 60 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas.

Por tanto considerando todo lo expuesto precedentemente recomiendo la adjudicación del presente LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2010, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", al ARQ. JAIME BECZKO con C.I.P. Nº 510.052, RUC Nº 510052-6, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs.119.880.000 (Gs. CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), se sugiere que se suscriba un contrato con el oferente adjudicado.

ES MI DICTAMEN.

Mabel Maciel
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE JESÚS U.O.C. JESÚS - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Unidad Operativa de Contrataciones

Jesús-Itapúa – Paraguay

Teléf. y Fax 071-270150 **e-mail: munijesus@dncp.gov.py**

Téngase por aprobado el presente dictamen en fecha 08 de Junio de 2.010

Sr. Alejandro Acosta Vargas
Secretario Municipal

Sr. Armindo Gatzke
Intendente Municipal

VISITE LAS REDUCCIONES JESUÍTICAS